**TRÁMITES DE LA**

**UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS**

* [CONSTANCIA DE CONCUBINATO (UNIÓN LIBRE) 2](#_Toc510527316)
* [CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA 3](#_Toc510527317)
* [CONSTANCIA DE RESIDENCIA CERTIFICADA (NACIONAL Y EXTRANJERO) 4](#_Toc510527318)
* [CONSTANCIA DE RESIDENCIA CERTIFICADA (MENORES DE EDAD Y SOCIEDAD MERCANTIL) 5](#_Toc510527319)
* [JORNADAS DE TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD 6](#_Toc510527320)

**UNIDAD JURÍDICA**

**NOMBRE DEL TRÁMITE**:

# [CONSTANCIA DE CONCUBINATO (UNIÓN LIBRE)](#Inicio)

**DESCRIPCIÓN:**

Tramité para obtener constancia de Unión Libre

**REQUISITOS:**

1. Fotografía reciente tamaño infantil de frente, blanco y negro o a color, de los interesados.
2. Copia simple del acta de nacimiento de los interesados.
3. Copia simple de identificación oficial con fotografía de los interesados.
4. Presentar 2 personas como testigos que no sean familiares.
5. Copia simple de identificación oficial con fotografía de los testigos.
6. Constancia de residencia de los interesados expedida por el delegado municipal de su localidad con fotografía sellada
7. Constancias negativas de matrimonio de los interesados otorgadas por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Tabasco (y en su caso, de su estado o país de origen).
8. Copia simple del acta de nacimiento de los hijos en común, si los hubiera.
9. Constancia de Reclusión (si es para pase de visita en el reclusorio).
10. Copia simple de la credencial de afiliación del trabajador (IMSS, ISSTE, ISSET PEMEX) si es para afiliación.
11. Pago de derechos por la constancia: $161.20

En la Copia simple de identificación oficial con fotografía (interesados y testigos) anotar los siguientes datos: Edad, Ocupación, Estado Civil y Lugar de Nacimiento.

**PROCESO:**

1. El interesado deberá presentar la documentación solicitada y se le indicara la fecha y hora en la que deberán presentase en la unidad de asuntos jurídicos.
2. Los interesados y testigos deberán presentarse en el lugar, fecha y hora previamente indicada para el desahogo de la comparecencia y a su vez realizar el pago en la Tesorería Municipal.
3. La constancia se entrega al tercer día hábil de haber presentado la comparecencia.

**VIGENCIA:**

Indefinida

**UNIDAD JURÍDICA**

**TRÁMITE:**

# [CONSTANCIA DE DEPENDENCIA ECONÓMICA](#INICIO)

**DESCRIPCIÓN:**

Tramité para obtener constancia de Dependencia Económica

**REQUISITOS:**

1. Fotografía reciente tamaño infantil de frente, blanco y negro o a color, de los interesados.
2. Copia simple de identificación oficial con fotografía de los interesados.
3. Presentar 2 personas como testigos que no sean familiares.
4. Copia simple de identificación oficial con fotografía de los testigos.
5. Copia simple del acta de nacimiento de los interesados.
6. Copia simple del acta de matrimonio o constancia de concubinato (en caso que sean conyugues o concubinos).
7. Constancia de residencia de los interesados expedida por el delegado municipal de su localidad con fotografía sellada
8. Copia simple de la credencial de afiliación del trabajador (IMSS, ISSTE, ISSET PEMEX) si es para afiliación.
9. Constancia de estudios (en caso de ser este el motivo de la dependencia).
10. Dictamen, constancia o certificado médico (en caso de ser por motivo de salud la dependencia).
11. Pago de derechos por la constancia: $161.20

En la Copia simple de identificación oficial con fotografía (interesados y testigos) anotar los siguientes datos: Edad, Ocupación, Estado Civil y Lugar de Nacimiento.

**PROCESO:**

1. El interesado deberá presentar la documentación solicitada y se le indicara la fecha y hora en la que deberán presentase en la unidad de asuntos jurídicos.
2. Los interesados y testigos deberán presentarse en el lugar, fecha y hora previamente indicada para el desahogo de la comparecencia y a su vez realizar el pago en la Tesorería Municipal.
3. La constancia se entrega al tercer día hábil de haber presentado la comparecencia.

**VIGENCIA:**

Indefinida

**UNIDAD JURÍDICA**

**NOMBRE DEL TRÁMITE:**

# [CONSTANCIA DE RESIDENCIA CERTIFICADA (NACIONAL Y EXTRANJERO)](#INICIO)

**DESCRIPCIÓN:**

Tramité para obtener constancia de residencia certificada

**REQUISITOS:**

1. Fotografía reciente tamaño infantil de frente, blanco y negro o a color, del interesado.
2. Constancia de residencia del interesado expedida por el delegado municipal de su localidad con fotografía sellada
3. Copia simple de identificación oficial con fotografía del interesado.
4. Copia simple del comprobante de domicilio actualizado (recibo de CFE, agua, predial o teléfono fijo).
5. Pago de derechos por la constancia: $161.20

***EXTRANJEROS***

1. Copia simple de la Forma Migratoria.
2. Copia simple del Pasaporte.
3. Fotografía reciente tamaño infantil de frente, blanco y negro o a color, del interesado.
4. Copia simple del Comprobante de domicilio actualizado (recibo de CFE, agua, predial o teléfono fijo).
5. Constancia de residencia de los interesados expedida por el delegado municipal de su localidad con fotografía sellada.
6. Pago de derechos por la constancia: $322.40

**PROCESO:**

1. El interesado deberá presentar la documentación completa y realizara el pago en la Tesorería Municipal.
2. La constancia se entrega al tercer día hábil de haber realizado el trámite.

**VIGENCIA:**

Solo para el trámite que realice el interesado

**UNIDAD JURÍDICA**

**NOMBRE DEL TRÁMITE:**

# [CONSTANCIA DE RESIDENCIA CERTIFICADA (MENORES DE EDAD Y SOCIEDAD MERCANTIL)](#INICIO)

**DESCRIPCIÓN:**

Tramité para obtener constancia de residencia certificada

**REQUISITOS PARA LA CONSTANCIA DE MENORES DE EDAD:**

1. Fotografía reciente tamaño infantil de frente, blanco y negro o a color, del menor.
2. Copia simple de identificación oficial con fotografía de la madre o del padre.
3. Copia simple del acta de nacimiento del menor.
4. Constancia de residencia de los interesados expedida por el delegado municipal de su localidad (del menor y de su padre o madre).
5. Para trámite a menores de 6 años traer cartilla de vacunación con fotografía original y copia simple.
6. Para trámites a menores de 7 a 17 años traer documento oficial con fotografía original y copia simple (constancia de estudios, credencial de la escuela o credencial de algún servicio médico).
7. Venir acompañado de la madre o padre del menor.
8. Pago de derechos por la constancia: $161.20

**REQUISITOS PARA LA CONSTANCIA DE SOCIEDAD MERCANTIL:**

1. Copia simple del Acta Constitutiva de la Sociedad Mercantil o empresa.
2. Copia simple de la escritura del poder notarial que lo acredita como representante legal o administrador único de la sociedad mercantil o empresa.
3. Constancia de residencia del domicilio de la sociedad mercantil o empresa, expedida por el delegado municipal de la localidad.
4. R.F.C. de la Sociedad Mercantil o empresa donde fue dado de alta en hacienda
5. Pago de derechos por la constancia: $161.20

**PROCESO:**

El interesado deberá presentar la documentación completa y realizara el pago en la Tesorería Municipal.

La constancia podrá recogerla al tercer día de haber realizado el trámite.

**VIGENCIA:**

Solo para el trámite que realice el interesado

**UNIDAD JURÍDICA**

**TRÁMITE:**

# [JORNADAS DE TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD](#INICIO)

**DESCRIPCIÓN**

Canalizar a las personas enviadas por la Dirección de Prevención y Reinserción Social, con los delegados municipales de su localidad, con el fin de que cumplan con el beneficio sustitutivo de la pena de trabajo a favor de la comunidad.

**PROCEDIMIENTO**

* La solicitud de colaboración debe presentarse por escrito, dirigida al Presidente Municipal, signado por el titular de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social o el Juez de la causa.
* Los interesados son canalizados por la Secretaria del ayuntamiento mediante oficio dirigido al Delegado Municipal de su demarcación.
* El delegado municipal expide informe de jornada de trabajo en favor de la comunidad del beneficiado.
* El beneficiado trae mensualmente su informe de jornada de trabajo firmado y sellado por el delegado municipal de su demarcación, hasta que concluya el periodo determinado por el juez de la causa.
* La Secretaría del Ayuntamiento remite oficio de Cumplimiento de Jornada de Trabajo a la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, anexando el reporte del beneficiado firmado y sellado por el Delegado Municipal.

El trámite es gratuito

**DURACIÓN:** La que ordene el Juez

**VIGENCIA:** La que ordene el Juez